

La labor consular cubana en Estados Unidos: 1902-1958. Una temática pendiente

Cuban consular work in the United States from 1902 to 1958: A pending issue

M. Sc. Humberto Sainz Cano

Máster en Historia Contemporánea. Graduado en Historia-Sociología en la Facultad Filosofía en la Universidad de La Habana. Investigador del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI) de la Universidad de La Habana. Vicedecano del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, e-mail: humberto@sangeronimo.ohc.cu

Recibido: 20 de diciembre de 2018

Aprobado: 15 de enero de 2019

RESUMEN *El 17 de diciembre del 2014 marcó el inicio de un nuevo capítulo en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, independientemente del retroceso decretado por la administración de Donald Trump. Los orígenes de la relación migratoria entre los dos países rebasan su historia como naciones. El estudio de los cubanos en Estados Unidos es un tema donde se han dado cita la academia cubana y la estadounidense, siendo centrales las investigaciones sobre sus causas, asentamiento, participación política y características generacionales; sin embargo, la labor consular entre ambas naciones continúa siendo una temática pendiente. El presente trabajo analiza la bibliografía consultada hasta el momento sobre la presencia consular cubana en Estados Unidos durante el periodo neocolonial. Para ello se realiza una evaluación de los documentos oficiales que avalan dichos intercambios, luego de una búsqueda en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y la Biblioteca Histórica de la Oficina del Historiador de la Ciudad. El estudio de estos materiales brinda la posibilidad de apreciar, analizar y compartir de primera mano las impresiones reflejadas por los actores de dichas relaciones, permitiendo un contacto directo con las realidades que matizaron la presencia consular cubana en ese país.*

Palabras claves *labor consular, emigración, Cuba- Estados Unidos.*

ABSTRACT *On December 17, 2014, it marked the beginning of a new chapter in relations between Cuba and the United States, regardless of these back decreed by the administration of Donald Trump. The origins of the migratory relationship between the two countries go beyond their history as nations. The study of Cubans in the United States is a topic where the Cuban and American academies have met, with research on their causes, settlement, political participation, and generational characteristics being central; however, the consular work between both nations continues to be a pending issue. This paper analyzes the bibliography consulted so far on the Cuban consular presence in the United States during the neocolonial period. For this purpose, an evaluation of the official documents that guarantee these exchanges is made, after a search in the archives of the Ministry of Foreign Affairs of Cuba and the Historical Library of the Office of the City Historian. The study of these materials offers the possibility to appreciate, analyze and share on first hand the impressions reflected by the actors of these relationships, allowing a direct contact with the realities that nuanced the Cuban consular presence in that country.*

Key words *consular work, emigration, Cuba-USA*



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

INTRODUCCIÓN

Del presente hacia el pasado

El 17 de diciembre del 2014 marcó el inicio de un nuevo capítulo en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, independientemente del retroceso decretado por la administración de Donald Trump. Adentrarse en la longeva historia que encierra a estas dos naciones nos lleva a un sinnúmero de aspectos, que de ella se derivan y en qué grado definen el accionar de una sobre la otra en la construcción de su historia presente. La dimensión política de la nación con su emigración supera los límites de su posible conceptualización y a la vez alerta sobre la necesidad de su estudio en más de una arista, más teniendo en cuenta los posibles escenarios a suceder entre un país y su emigración, especialmente la radicada en Estados Unidos, de por sí la más numerosa y con los mayores niveles de concentración. El análisis de su pasado nos permitirá prever en cierta medida el futuro. Tal como expresara el historiador marxista británico, Eric Hobsbawm: “[...] el proceso de previsión del futuro debe basarse necesariamente en el conocimiento de su pasado” (Hobsbawm, 2004: 14). Para marcar un camino distinto y ajeno a los impactos de la historiografía política tradicional.

DESARROLLO

Los orígenes de la relación entre los dos países rebasan su historia como naciones y a la vez la movilidad entre ambos se ha convertido en un canal de comunicación entre sus respectivos pueblos. El estudio de los cubanos en Estados Unidos es un tema donde se han dado cita la academia cubana y la estadounidense, siendo centrales las investigaciones sobre sus causas, asentamiento, influencias culturales, participación política y características generacionales, por solo citar ejemplos. Sin embargo, la relación consular entre ambas naciones continúa siendo una temática pendiente.

El presente trabajo analiza la bibliografía consultada hasta el momento sobre la presencia consular cubana en Estados Unidos durante el periodo neocolonial.

La temática es una investigación en curso, donde sus primeros avances fueron expuestos en la Revista Digital del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI) de la Universidad de la Habana, *Mundi Migratios* en el 2015, por el autor acompañado en coautoría por el licenciado

Dacheri Ernesto López Valdivia. “Breves apuntes sobre la presencia consular cubana en los Estados Unidos en la primera mitad del siglo xx.” Concentran su atención los documentos oficiales que avalan dichos intercambios, luego de una búsqueda en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y la Biblioteca Histórica de la Oficina del Historiador de la Ciudad. El estudio de estos materiales brinda la posibilidad de apreciar, analizar y compartir de primera mano las impresiones reflejadas por los actores de estas relaciones, permitiendo un contacto directo con las realidades que matizaron la presencia consular cubana en ese país.

En este sentido ha sido imprescindible tomar como punto de partida el trabajo realizado por las diplomáticas e investigadoras cubanas, la doctora Denia Bada González y la licenciada María Silvia Fernández, en su breve estudio titulado: *La historia de los consulados cubanos en Estados Unidos (1902-1961). Breve aproximación*, quienes comentan sobre la expansión de las oficinas consulares a comienzos del siglo xx, destacando los intereses comerciales. Resultaron a su vez de obligatoria consulta los siguientes estudios: *La emigración cubana en Estados Unidos: estructuras directivas y corrientes de pensamiento. 1895-1898* del doctor Yoel Cordoví, *Al Cruzar las Fronteras* del doctor Antonio Aja, *From Welcomed exiles to illegal immigrants. Cuban migration to the U.S., 1959-1995* del investigador Felix Massud Piloto, *The Legacy of Exile. Cubans in the United States* de Guillermo Grenier y Lisandro Pérez, *El fenómeno migratorio cubano* del doctor Jesús Arboleya y *Cuba y Cayo Hueso. Una historia compartida* donde se dan cita autores ya mencionados en conjunto con los investigadores Enrique Sosa, Mirian Rodríguez y Francisca López Civeira. Destacan a su vez, para la reconstrucción histórica de una realidad pretérita a abordar, los discursos, documentos, valoraciones de personalidades de la época que matizaron la política exterior cubana y tuvieron su expresión en la producción histórica elaborada en la naciente república neocolonial.

Síntesis sobre los orígenes del Derecho Consular

El ejercicio de la labor consular tiene sus orígenes en la antigüedad, caracterizada desde sus inicios por la protección de los intereses de los comerciantes y los ciudadanos. Su importancia es consolidada en la fase mercantil del capitalismo y desborda los límites del mundo conocido al incorporar las costas

del Atlántico con el descubrimiento de América. La modernidad incorpora cambios a la función consular al convertir a los cónsules en representantes de los Estados con funciones diplomáticas, privilegios e inmunidades (Almodóvar, 2000). En cuanto al cuerpo orgánico de la labor consular, Peraza refiere que:

“Las relaciones consulares son reguladas por una rama específica del Derecho, que denominamos Derecho Consular [...]” (Peraza, 1998: 19).

El Derecho Consulares el conjunto de principios, normas y costumbres que definen el accionar de los funcionarios consulares, su estatus como representantes de los Estados y las funciones de las consulares. Este se nutre del ordenamiento jurídico del país que envía y del que recibe, así como de la costumbre y los tratados concertados entre los Estados, el derecho internacional público y el derecho internacional privado.

Por su parte, el cónsul es un funcionario público designado por un Estado ante otro (Peraza, 1998), cuya función es de representarlo y garantizar los intereses, tantos del Estado que lo envió como de sus ciudadanos en ese país. También tributa a las relaciones económicas, políticas y culturales. Las relaciones consulares son las que se establecen entre los Estados con un marcado carácter en las relaciones económico comerciales y la representación de los intereses de sus connacionales. Por lo que la labor consular se encuentra marcada por el relacionamiento de las dimensiones: política-jurídica y cultural-económica.

Cuba con Estados Unidos de América

En cuanto a las relaciones entre Cuba y Estados Unidos de América consideramos pertinente citar al politólogo y ex diplomático cubano Carlos Alzugaray cuando se refiere a las relaciones de Cuba con Estados Unidos:

“Pocos pueblos en el mundo han sufrido una intromisión tan pertinaz, penetrante y perniciosa en sus asuntos internos como la que tuvieron que soportar los cubanos entre 1898 y 1958. Durante esos sesenta años, el Gobierno de Estados Unidos ejerció sobre Cuba, y sobre todo su entramado social, un tutelaje de tal naturaleza que no había proceso o resultado, ya fuera político o económico, que escapara a su contumaz escrutinio

y detestable injerencia. En ese periodo, salvo por el breve lapso en que el Gobierno de los Cien Días rigió los destinos de la nación, entre finales de 1933 y principios de 1934, Washington logró establecer y consolidar una serie de medidas intervencionistas que le permitieron dominar el país y proteger sus intereses hegemónicos de cualquier amenaza proveniente de los movimientos populares” (Alzugaray, 2000: 3).

No obstante, desde la mirada consular se ofrece una perspectiva poco tratada de los intercambios entre los dos países. El migrante como sujeto y objeto de la diplomacia, como centro de las relaciones, pero desde el enfoque de los funcionarios cubanos, su interacción con las autoridades norteamericanas y la legislación migratoria vigente en el país receptor.

Son varios los estudios que dan fe de la presencia de personas provenientes de la Isla de Cuba que establecieron su residencia en Nueva York, Nueva Jersey, Cayo Hueso y Tampa desde 1820. Masud (1996) nos relata sobre la presencia cubana en la Florida, la cual data de 1830 cuando manufactureros cubanos tratando de evitar las altas tarifas estadounidenses, relocalizaron sus operaciones en Key West. Para esos años, la ciudad proveía una posición ideal para la producción de tabaco, desde ahí suministraba un fácil acceso a la región occidental cubana y a los centros comerciales de la Habana. Key West se convirtió en una comunidad significativa en 1869 cuando Vicente Martínez Ybor, un español manufacturero del tabaco se trasladó desde La Habana.

Los escenarios que generaron la guerra, la consecuente represión española y sus efectos en la comercialización del tabaco, así como el accionar de las redes familiares motivaron en no poca medida la salida de trabajadores tabacaleros hacia la ciudad de Key West. Para 1870 la población cubana tuvo un crecimiento llegando 1100 personas y para 1873 los cubanos en Key West eran la mayoría de la población (Masud, 1996: 8).

Por otro lado, el compendio de las *Estadísticas Históricas de Estados Unidos. De los Tiempos Coloniales hasta 1970*, elaborado por el Buró del Censo de Estados Unidos de América, en el capítulo C: “Migración Internacional y Naturalización”, epígrafe c 110-114, Inmigración de América, refiere que para 1820-1860 no hubo clasificación de las Indias Occidentales o Islas del Caribe por país,

donde se incluía a Cuba. El mismo informe refiere que para 1861-1898 hubo algún registro de personas provenientes de Cuba, concretamente en el periodo comprendido entre 1869 y 1898. La Mayor de las Antillas y sus gestas independentistas implicaron una mayor presencia, así como una variación a tener en cuenta por los registros de inmigración. Sin embargo, de 1899-1924 no hubo clasificación por países de las Indias Occidentales, por lo que la inmigración cubana comenzó a registrarse separadamente a partir de 1925. No obstante, es posible encontrar datos estadísticos sobre personas de origen cubano en los reportes de la Comisión de Inmigración al Senado de Estados Unidos de 1910, el cual comprende los años 1890 a 1910, y el Reporte Anual del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1961 y en los trabajos realizados por académicos estadounidenses quienes al disponer de varias fuentes les ha permitido aportar datos estadísticos al respecto, tales son los casos de Lisandro Pérez, Gerald Poyo, James y Judith Olson.

La presencia de Estados Unidos de América en el hemisferio, su influencia y el tipo de relación a desarrollar fue un tema constante en los debates de las distintas fuerzas políticas de la futura nación cubana. Cada una con sus matices, expresiones lógicas de su entorno, con límites no muy bien definidos, y no como a veces se intenta dividir de manera esquemática, entre autonomistas, independentistas y anexionistas. Todo esto se expresaría en la construcción de la unidad en la emigración por una Cuba Libre.

El siglo XIX se caracterizó por la construcción de lazos de diversa índole entre Estados Unidos de América y la Cuba colonial. El primero, en total coherencia con la conocida metáfora de la *Fruta de Madura* se concentró en consolidar su dominio económico sobre la Mayor de las Antillas, potenciado por la modernización y crecimiento económico que transitaba, siendo a su vez un polo de atracción para no pocos cubanos, apoyados en redes familiares, en busca de mejoras económicas, establecimiento de negocios y de protección para aquellos cuyas ideas políticas eran contrarias al régimen colonial español.

Desde los inicios de la Guerra de los Diez Años en Cuba, el reconocimiento del Estado en construcción y de la beligerancia, fue una preocupación constante de sus principales líderes. Este objetivo queda recogido en el artículo 19 de la primera Constitución de la República en Armas en 1869, entre las facultades del Presidente:

“Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los países extranjeros” (Pichardo, 1984: 379). De ahí la creación de estructuras en el exterior que respondieran al gobierno de la República en Armas donde los emigrados eran una fuerza clave en la recaudación de fondos, en el traslado de expediciones, en la construcción de espacios de debates para la inserción y comunicación con personalidades políticas, la divulgación de la causa independentista cubana y contrarrestar la propaganda proespañola. “José Morales Lemus se convierte en el primer cubano que recibe las credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el Gobierno de Estados Unidos” (Márquez, 1909).

Los desastrosos de la Guerra de Los Diez Años tuvieron su reflejo en los emigrados cubanos, los que fueron corregidos por José Martí con la creación del Partido Revolucionario Cubano en 1892. Todos los sectores de la población de origen cubano radicados en la nación estadounidense interesados en la consumación de una Cuba Libre encontraron su espacio en los clubes del Partido Revolucionario Cubano.

Los orígenes de la diplomacia cubana y su trabajo con la emigración se encuentran en esta etapa y con posterioridad en la Delegación Plenipotenciaria, donde se conjugan los asentamientos de origen cubano, el liderazgo y la producción manufacturera del tabaco. La expansión del ferrocarril en el sur de Estados Unidos, unida a la industria del tabaco se convierte en elementos fundacionales de varias localidades del Estado de La Florida como Tampa, Cayo Hueso y Jacksonville. El sueño de una Cuba Libre define buena parte de su activismo político y a su vez fue reflejo del enfrentamiento socioclasista de la Cuba Colonial. Nuestro tercer descubridor, Don Fernando Ortíz, en su magna obra *Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar*, expresó:

“[...] El Tabaco y el azúcar son los personajes más importantes de la historia de Cuba [...]. Y las sorprendentes diferencias entre ambas producciones se reflejan en la historia del pueblo cubano desde su misma formación étnica hasta su contextura social, pericias políticas y sus relaciones internacionales” (Ortíz, 2002: 57). Destacando el lector de tabaquería: “[...] Por medio de la lectura en alta voz el taller de la tabaquería ha tenido su órgano de propaganda interna [...]” (Ortíz, 2002:

104). Sustentado en la existencia de una amplia y diversa prensa de origen cubano, donde el independentismo tenía fuerte presencia.

La Asamblea Constituyente de Jimaguayú (1895), nombraría a Tomás Estrada Palma como Agente Diplomático en el Exterior, quien a su vez era Delegado del Partido Revolucionario Cubano y a Gonzalo de Quesada como Encargado de Negocios en Washington. “Las facultades otorgadas a Estrada Palma fueron amplias en tanto representante de la República en Armas, el cual por medio de delegados ante los pueblos, gobiernos y naciones con los cuales se considerará conveniente establecer relaciones de amistad y cooperación” (Cordoví, 2012: 12).

La República en Armas contaba con representantes en Francia, Inglaterra, Perú, Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua y Honduras, Brasil, Uruguay, Argentina, México, Costa Rica, Salvador, Santo Domingo, Haití y Jamaica, en estos países tenían los representantes cubanos rango de agentes. En el caso de Estados Unidos contaban con subagentes, quienes dependían del Delegado Plenipotenciario con sede en Nueva York. (Cordoví, 2012: 17). Estaban representados en Cayo Hueso: José Dolores Poyo, en Tampa: Fernando Figueredo,¹ en Jacksonville: José Alejandro Huau, y en Filadelfia: Juan Guiteras. Ya a finales de 1897 la República en Armas contaba con un agente en Nueva Orleans, que respondía al nombre de Nelson Polhamus.

De los 19 representantes que se instauraron, cinco se encontraban en Estados Unidos. Obviamente la cantidad de cubanos que se establecieron en este país impulsó a este resultado. Datos aportados por la Comisión de Inmigración al Senado de Estados Unidos de 1910, nos revela que entre 1899 y 1910 fueron admitidos 44 211 inmigrantes cubanos en Estados Unidos. De ellos 1767 catalogados como profesionales, 15097 mano de obra calificada, 5632 comprendidos en otras ocupaciones, y sin ocupación entre mujeres y niños un total de 21 715. Por su parte, los datos aportados por el Anuario de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Interna para 1860, 3 420 cubanos obtuvieron permiso de residentes permanentes

en Estados Unidos. Cifra que asciende a 8 705 en la siguiente década. Posteriormente, entre 1880 y 1889, 20 134 cubanos obtuvieron permiso de residente y 23 669 lo hicieron entre 1890 y 1899. Estos números recogen solo los que tenían permiso para residir, no obstante, muestra el incremento de la presencia cubana en esos años.

La tan añorada independencia fue oscurecida por “la solidaria” intervención estadounidense en la guerra hispano-cubana. Se conjugaban dos guerras en un mismo escenario: una conflagración anticolonial y otra entre dos imperios. El naciente de Estados Unidos de América ante el decadente imperio español. El Tratado de París de 1898 selló esta realidad, dando paso a la primera ocupación del territorio cubano por Estados Unidos de América, que culminaría en 1902 con la instauración de la ansiada República. Una república con una soberanía limitada, cautiva, como expresara el investigador Oscar Zanetti, de la “reciprocidad comercial” con la nación estadounidense.

La Cuba Neocolonial y su labor consular en Estados Unidos de América

Si bien al triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959 se cumplían 139 años de la presencia de grupos de cubanos asentados en tierras foráneas, con particular significación en el caso de Estados Unidos (Aja, 2014: 95), es a partir de 1902 que oficialmente podemos referirnos a la ciudadanía cubana como concepto jurídico, pues el 15 de diciembre del mismo año es cuando se publica el Decreto 183, sobre expedición de certificados de nacionalidad. Desde 1902 el gobierno cubano había establecido relaciones diplomáticas y consulares con Estados Unidos, pero no es hasta el 14 de febrero de 1903 que se aprueba la Ley Orgánica del Servicio Diplomático y Consular y la ley sobre aranceles consulares de igual fecha. En esta ley se definen las categorías de los funcionarios diplomáticos y se declara su subordinación al poder ejecutivo, el que descansa en la figura del Presidente de la República, quien somete al Senado su aprobación.

El 20 de mayo de 1902 el Senado norteamericano ratifica el nombramiento de Herbert G. Squiers como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Cuba y poco después Cuba responde con la creación de la legación en Washington y nombrando en igual forma a Gonzalo de Quesada y Aróstegui

¹ José Dolores Poyo y Fernando Figueredo Socarrás, entre las múltiples funciones que desempeñaron en Estados Unidos, estuvo la de lectores de tabaquería. Fernando Figueredo, veterano de la Guerra Grande, llegó a ser el primer Alcalde de West Tampa y autor de la reconocida obra: *La Revolución de Yara*.

(Báez, 1975: 9). De ahí que la nueva República de *Generales y Doctores* tal como la calificara el novelista Carlos Loveira, podría añadirse lo expresado por Louis A. Pérez Jr.:

“[...] Prácticamente, todos los que con posterioridad tendrían importancia e influencia; muchos hombres y mujeres que contribuyeron a darle significado a la nacionalidad cubana durante la república, tenían experiencia directa, de primera mano, de su vida en Estados Unidos” (Pérez, 2006: 3).

El 20 de mayo de 1902 Estrada Palma escribió a su homólogo estadounidense Teodoro Roosevelt:

“El gobierno de Cuba acaba de ser traspasado, y yo como, como el Primer Magistrado de la República, interpretando fielmente lo sentimientos de todo el pueblo de Cuba, tengo el honor de enviar a Usted y al pueblo americano el testimonio de nuestra profunda gratitud y las seguridades de una perdurable amistad, y nuestro votos y ruegos al Todopoderoso por el bienestar y prosperidad de Estados Unidos” (Archivo Central MINREX, Relaciones Consulares Cuba-Estados Unidos)

Uno de los efectos directos del reconocimiento mutuo entre los Estados es el establecimiento de las relaciones diplomáticas y consulares.

El 16 de junio de 1903 se firma entre ambos estados la Convención Postal entre Cuba y Estados Unidos. El 17 de noviembre de 1903 el Presidente de Estados Unidos proclama que otorgaría a los ciudadanos cubanos los beneficios de la Ley de Propiedad Intelectual vigente para los ciudadanos de Estados Unidos. El 8 de abril de 1904 se firma el Tratado de Extradición entre Cuba y Estados Unidos aprobado el 5 de septiembre del propio año. Estas acciones en materia de Derecho Internacional intentaban mostrar una relación fluida y de respeto entre ambos Estados, lo que no se correspondía con la realidad.

La ubicación de las oficinas consulares cubanas en Estados Unidos estaba en correspondencia con las comunidades de tradicional activismo político tales como Cayo Hueso, Tampa y Nueva York (Cordoví, 2012) y en otras donde si bien no existía una fuerte presencia cubana si se habían desarrollado trabajos previos en pos de la independencia en el recién finalizado siglo XIX.

La Cuba republicana era mirada por Estados Unidos como una aliada en el hemisferio y pivote de

su expansión hacia América Latina. Esta alianza no estuvo exenta de contradicciones. Uno de sus puntos de fricción fue el tratamiento migratorio por parte de las autoridades de inmigración estadounidense a los ciudadanos de la Mayor de las Antillas en los primeros años del siglo XX.

A finales del siglo XIX Estados Unidos habían dejado atrás su política de puertas abiertas y se iniciaba una era de restricciones federales entorno a la inmigración. Los cambios en la política migratoria estadounidense han tenido gran impacto en el control de los flujos migratorios, así como en la procedencia de los inmigrantes en diversas etapas de la historia de esta nación (Myers, 2004). Estos han estado determinados por las condicionantes socioeconómicas y política de Estados Unidos e intereses en materia de política exterior. Para esta etapa cambia la composición de la inmigración, la cual transitó de los provenientes de Occidente y el Norte de Europa a los del Sur y Este europeo. Por su parte, la inmigración mexicana y cubana comienzan a destacarse al ser una de las más nutridas de América Latina (Arbolea, 2013). Sobre el fin de la “inmigración abierta” en la nación estadounidense existe un consenso por los académicos, quienes la ubican en 1875 cuando la Corte Suprema la declara una responsabilidad federal.

Con el acta de inmigración de 1891 (*Immigration Act*), el gobierno federal asume directamente el control, la inspección y el rechazo de inmigrantes. Esta amplía las categorías de exclusión, las mismas contemplan a personas que:

- Hayan cometido crímenes, entre ellos la poligamia.
- Representen una carga pública.
- Padezcan de enfermedades infecciosas.

De acuerdo al Acta de Inmigración, se establece un Buró de Inmigración, bajo la supervisión del Departamento del Tesoro apoyados por inspectores de Inmigración estacionados en los puertos de entrada. El fortalecimiento de una estructura burocrática² para el control migratorio no estuvo exento

² En 1903 anarquistas, epilépticos, polígamos y mendigos son declarados inadmisibles. La Agencia de Inmigración se transfiere al Departamento de Comercio y Trabajo (Department of Commerce and Labor). Para 1906 se establece el conocimiento del idioma inglés como requerimiento para adquirir la naturalización. En ese mismo año, la Agencia de Inmigración se convierte en la Agencia de Inmigración y Naturalización (Bureau of immigration and Naturalization). Ambas se dividen en 1913 y se reúnen en

de maltratos al inmigrante por parte de las autoridades públicas.

Expresión de estas irregularidades existentes, las encontramos referidas en más de una correspondencia consular cubana. Las mismas centradas en el trato hacia los cubanos al arribar a ese país y la labor realizada por los funcionarios del consulado cubano en Cayo Hueso, en defensa de sus connacionales. Por esto citamos el cable 5820 enviado desde Cayo Hueso al secretario de Estado y Justicia cubano el cual grafica en su texto la realidad que enfrentan los cubanos en su entrada a Estados Unidos de América:

“[...]Tengo el honor de poner en su conocimiento lo que aquí acontece con los cubanos que desde esa isla vienen a este puerto o al vecino de Tampa; los que se dirigen a ambos puertos son examinados por el inspector de inmigración de este.-Las leyes de ese Departamento se aplican estrictamente sin consideración de ningún género y los que faltan a ella y son detenidos bien para su devolución a Cuba o para que los reconozca el facultativo director del Hospital de Marina, con el objeto de evitar que penetren en Estados Unidos individuos que padezcan enfermedades infecciosas y especialmente los que se encuentran tuberculosos; o para en el entrante día someterlos a un examen más prolijo en presencia de la Junta de Inmigración (Immigration Board) se entregan por el Inspector al agente de la “Peninsular and Occidental Steam ship Company” quien no tiene otro lugar donde alojarlos que enviarlos al Vivac Municipal (City Jail), donde los encierran en una especie de bartolinas llamadas jaulas (Cages), lugar infecto donde se encierran a los borrachos y a la hez de la sociedad.-Allí se les confinan como si fuesen presuntos criminales.—Para evitar que esto suceda, hace más de un año que el Señor Canciller³ y yo, vamos todas las noches que vie-

nen vapores desde Cuba al muelle, no importa la hora que estos lleguen a hacernos cargo de esos detenidos, bajo nuestra responsabilidad, a fin de que no sean conducidos a la citada prisión.- Esto, además de las molestias que causa y de los gastos que irroga, porque muchos de ellos no traen recursos de ningún género, es en extremo comprometido, porque el día menos pensado uno de esos detenidos, ayudado por algún amigo que aquí encuentre, se puede fugar para New York o Filadelfia en los vapores directos que a esos puertos conducen pasajeros y nos vamos a ver envueltos en un compromiso grave [...]”

A continuación, en el mismo texto el cónsul cubano apela a la importancia e impacto de los cubanos en la vida económica de ese enclave:

[...] En vista de lo manifestado [...]¿Podría nuestra legación en Washington, influir con el Departamento de Comercio y Trabajo (Department of Commerce and Labor) de quien depende el servicio de inmigración y tratar de obtener para los cubanos tabaqueros, que son los que en mayor número se dirigen a este puerto y el de Tampa que las leyes de inmigración se observase con ellos con alguna atenuación y lenidad; en consideración a que los tabaqueros cubanos con su laboriosidad y gracias a la industria del tabaco que de Cuba trajeron, se les debe el grado de prosperidad y progreso en que se encuentran las citadas localidades que con su labor han fomentado y enriquecido? [...] Mi objeto al tratar este asunto lo mismo que mi deseo es el encontrar algún remedio a este, cuyos resultados sufren nuestras clases más menesterosas y de destruir si es posible, un sistema que resulta vejaminoso e injusto, para el que lo sufre y desagradable para el que lo contempla”

El cónsul cubano en Cayo Hueso, el señor Carrasco luego del estudio de la dinámica de movilidad de los cubanos en su jurisdicción consular (competencia de un consulado).

A modo de análisis, la correspondencia muestra como el funcionario consular acude a las acciones por la vía diplomática para influir en la política migratoria aplicada por Estados Unidos a los migrantes cubanos en defensa de sus derechos como ciuda-

1933 bajo el Departamento de Trabajo como el Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service). Para una mayor información sobre la evolución de la legislación migratoria estadounidense, léase: Chomsky, A. (2012). *¡Nos QUITAN nuestros empleos! Y Veinte Mitos más sobre la inmigración*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales y Myers, E. (2004). *International Immigration Policy: A theoretical and comparative Analysis*. New York: Palgrave Macmillan y Dinnerstein, L. y Reimers, D. (1999). *Ethnic Americans*. New York: Columbia University Press.

³ Según nombramientos de esa época, el Canciller era un rango inferior al de Cónsul.

⁴ Mensaje enviado por el Cónsul Cubano en Cayo Hueso al Secretario de Estado con fecha 11 de octubre de 1904.

danos cubanos, apoyados en argumentos de índole económico. El uso del tabaco como letra de cambio, resaltando su importancia y el protagonismo de los cubanos en el florecimiento de varias localidades del Estado de la Florida. A su vez la sugerencia del funcionario consular se puede considerar como una de las primeras intenciones de influir en la gestión de la migración cubana hacia Estados Unidos y que esta tuviera un tratamiento preferencial por parte de Estados Unidos. Además, esa propuesta lleva en su seno argumentos que han sido utilizados en la elaboración de políticas migratorias. La variable económica a partir de la importancia de determinados asentamientos poblacionales, su evolución histórica, protagonismo y el consecuente desarrollo de una determinada actividad, los vínculos políticos expresados en las relaciones internacionales, así como la dimensión ética que subyace en todo el movimiento migratorio (Mármora, 2002), al enfatizar en los derechos del migrante, en este caso de los cubanos.

Los sucesos acaecidos con los cubanos al arribar a Estados Unidos generaron un seguimiento en cuanto su evolución por parte del consulado e informar al gobierno cubano para posibles acciones de apoyo a sus connacionales. De ahí que el funcionario consular cubano, el 18 de noviembre de 1904, dirija un mensaje al señor Secretario de Estado cubano, titulado: *Inmigrantes Cubanos en Key West*:

“Tengo honor de acusar recibo de mi atenta nota no. 1759, del 10 de Nobre,⁵ con la cual me incluye una copia del despacho No. 111, de fecha 11 de octubre ppdo., de Sr. Cónsul en Key West, dando cuenta de las condiciones en que son recibidos en aquel puerto los inmigrantes cubanos y me recomienda compruebe si la Ley de Inmigración de esta República⁶ establece o autoriza el trato vejaminoso a que ellos se encuentran expuestos y en caso afirmativo que practique las gestiones necesarias a fin de obtener una resolución favorable [...]”

“En cuanto al lugar en que son alojados los inmigrantes, traté de protestar de sus condiciones higiénicas, contestándome que el Comisionado General Sargent se propone hacer una gira a los Estados del Sur y, especialmente, a la Florida para investigar ciertos casos que se han presentado sobre este mismo asunto.”

⁵ Noviembre. La transcripción del mensaje se realizó copia fiel.

⁶ Se refiere a Estados Unidos de América.

“Se ha propuesto, además, por el Sr. Comisionado General de Inmigración a fin de evitar las molestias que sufren los inmigrantes, que los vapores que vienen de la Habana para Key West y Tampa lleven un inspector de Inmigración a bordo [...]” (Archivo MINREX, Relaciones Consulares Cuba-Estados Unidos).

Por su parte, las autoridades estadounidenses respondieron al reclamo mediante una sucinta respuesta, a través del Comisionado General del Departamento de Comercio y Trabajo, Buró de Inmigración, dirigida a Gonzalo de Quesada, máxima figura de la Legación cubana en Washington, el 18 de noviembre de 1904:

“Tengo el honor de tomar nota de su carta el 17 del presente, No. 492. En relación a las instalaciones de detención para extranjeros en Key West, Florida y tomaremos este asunto con el propósito que puedan hacer arreglos necesarios para los cuartos donde son detenidos los extranjeros en ese puerto para examen” (Archivo Central MINREX, Relaciones Consulares Cuba-Estados Unidos).

No obstante, las gestiones y reclamos de las autoridades cubanas continuaron, logrando una respuesta salomónica por parte de las autoridades estadounidenses, el 5 de diciembre de 1904:

Departamento de Comercio y Trabajo.

Negociado de Inmigración

Honorable Gonzalo de Quesada.

Ministro de Cuba.

Legación de Cuba.

Washington D.C.

Señor:

Refiriéndome de nuevo a su carta el 17 último, sobre la detención de extranjeros en Key West, tengo el honor de manifestar a usted que se ha recibido un informe del Inspector Encargado en aquel puerto, que expresa que la P&O.S.S Company ha hecho arreglos con la Sra. H.M. Davis, quien tiene una casa de huéspedes respetable en Cayo Hueso para que se haga cargo de todos los extranjeros detenidos que lleguen procedentes de Cuba. El inspector Otto declara que el cónsul de Cuba en Cayo Hueso ha encontrado perfectamente satisfactorios los arreglos a que se refiere.

Se espera sinceramente que no habrá más motivo de reparo en este asunto.

Respetuosamente P.O. Sargent.

Sin embargo, durante ese año son varios los reportes y reclamos transmitidos por los cónsules cubanos sobre los maltratos a ciudadanos en otras localidades de Estados Unidos por parte de las autoridades de inmigración, incluida la devolución inmediata de los mismos a la Isla:

“El cónsul cubano Leopoldo Dolz (1904) en Mobile, Alabama, nos informa sobre tres cubanos y sus respectivas parejas, quienes al carecer de documentos e independientemente de la asistencia, defensa y protesta del funcionario consular fueron devueltos a Cuba en menos de 7 horas en mismo vapor (*Mosila*) en que vinieron” (Archivo Central MINREX, Relaciones Consulares Cuba-Estados Unidos Cuba).

Se debe señalar que las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos de América se desarrollaron a nivel de legación, dirigidas por un funcionario con el rango de Ministro Plenipotenciario. Esto se mantuvo, hasta 1923 cuando fue designado por el entonces presidente de Cuba Dr. Alfredo Zayas, Cosme de la Torriente, figura de por sí polémica por aquella etapa, embajador en Estados Unidos. A su vez, el 5 de marzo de 1923 presentó sus cartas credenciales, el tristemente recordado por su injerencia previo, Enoch Crowder. Esta constituye una etapa a evaluar, desde los factores que permitieron el establecimiento de las embajadas, las personalidades involucradas y sus intereses (Tabla 1)

Tabla 1. Relación de Ministros Plenipotenciarios en Estados Unidos hasta 1923

Ministro	Fecha
Gonzalo de Quesada	1902
Carlos García Vélez	1909
Francisco Carrera Jústiz	1910
Antonio Martín Rivero	1911
Pablo Desvernine	1913
Carlos Manuel de Céspedes	1914
Dr. Arturo Padró (Encargado de Negocios)	1922

Fuente: Secretaría de Estado (1940). *Anuario Diplomático y Consular de la República de Cuba*. La Habana: Cultural. S.A.

La crisis económica mundial, los crecientes lazos de dependencia a Estados Unidos, las crisis polí-

ticas por las cuales atravesó la República en sus cimientos, además de sus consecuencias sociales, convierten a Cuba en un país emisor de migrantes para la década de los años treinta del siglo XIX. Esto se expresó en el crecimiento de los asentamientos tradicionales de cubanos en ciudades como Nueva York, Tampa y Miami, siendo este último refugio de las distintas fuerzas políticas en pugna en la Mayor de las Antillas. Los adversarios políticos del dictador Gerardo Machado Morales buscaron refugio en el sur de La Florida; después a los machadistas derrotados los siguieron los enemigos del gobierno de Ramón Grau San Martín y a continuación los propios revolucionarios desplazados por el primer golpe de Estado de Fulgencio Batista, y así, sucesivamente, políticos cubanos en dificultades buscaron abrigo en esa ciudad (Buajasán y Méndez, 2003: 19).

Varias fueron las actividades realizadas por los cónsules cubanos con sus connacionales, entre ellas estuvieron la entrega de *La Medalla de la Emigración* a quienes laboraron por la independencia. La misma fue creada por el decreto presidencial No. 918 de 1913, donde en esta distinción aparece por primera vez la imagen de José Martí (Pérez, 2006). También estuvo la asistencia brindada a los menesterosos y personas de origen cubano que se encaminaban a la indigencia⁷, tanto en Jacksonville como en Filadelfia, entre otras localidades, así como tiempo después, el alistamiento de ciudadanos cubanos, durante la Segunda Guerra Mundial, los que participaron en el conflicto bélico integrando el ejército de Estados Unidos. Según Aja (2006) en 1944 se estimaba que existían entre 1000 y 1200 cubanos que sirvieron en las fuerzas armadas estadounidenses.

Por otra parte, el cuerpo diplomático y consular cubano, a lo largo de su historia, fue reflejo de la complejidad socioeconómica y política de la Cuba Neocolonial. Las disonancias sociopolíticas estuvieron presentes marcando su accionar, donde la “Virtud Doméstica” dejaba su huella en las primeras tres décadas del siglo XX.

El reconocido historiador, Jorge Renato Ibarra Guitarr, en su premiada obra *Cosme de la Torriente, los Albores de una época en Cuba*, explica: “[...]”

⁷ Parte fechado en febrero de 1904 por el Cónsul cubano en Filadelfia informa sobre la delicada situación económica del menor Enrique Luis, natural de Matanzas, quien al no pagar el hospedaje se encuentra en delicada situación económica, quien recibió la asistencia del consulado cubano y plantea su devolución a Cuba donde vive su madre.

sirvió de plataforma ideológica para quienes aceptaban la subordinación a los Estados Unidos y al propio tiempo abogaban por la estabilidad política [...]” (Ibarra, 2017), en aras de proteger la independencia, la cual en la práctica era amenazada constantemente por el articulado de la Enmienda Platt y refrendado en el Tratado Permanente.

No pocas fueron las personalidades de la política nacional y la cultura que tuvieron presencia en el cuerpo diplomático y consular. De manera somera destacan quienes transitaron de embajadores a Secretarios de Estado y, por muy breve tiempo, presidentes de la República, tales son los casos de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada y Manuel Márquez Sterling. Este último, quien describe los inicios de la labor diplomática de la Cuba Armas con su obra *La Diplomacia en nuestra Historia*. Por su parte, el escritor José Antonio Ramos –considerado por la crítica especializada como miembro de la Primera Generación de Escritores Republicanos–, quien posteriormente fuera crítico del gobierno de Gerardo Machado, autor del *Manual del Perfecto Fulanista*, integró el cuerpo consular cubano teniendo presencia en Filadelfia por casi 10 años (1922-1932), estancia que le permitió escribir tres novelas: *Coabay* (1926), *Las Impurezas de la realidad* (1929) y *Caniquí* terminada en 1932 (Romero, 2015).

En el ámbito económico

La lectura y análisis de la documentación revisada hasta el momento permite afirmar que las relaciones económicas también fueron objeto de especial atención de las oficinas consulares, destacando las recaudaciones obtenidas por concepto de labores notariales; control y supervisión de los fletes enviados a Cuba, sobre todos de los que se encontraban enclavadas en zonas portuarias. Destaca la *Circular Comercial No. 24 del Departamento de Estado del 26 de diciembre de 1904*. La misma informa a los cónsules de velar por el cumplimiento del Tratado de Reciprocidad Comercial y la protección de los intereses de ambas naciones.

En los partes enviados a la Cancillería cubana se aprecia que los consulados cumplían diversas funciones, entre las que se encontraba la evaluación de las condiciones de los Estados de su jurisdicción consular para nuevos espacios comerciales. Los estudios realizados por los consulados de Key West

en 1937⁸ y de Jacksonville⁹ en 1950, son muestra de ello. En este sentido debemos señalar que existe un informe dirigido al Ministerio de Estado cubano titulado *Compendio general industrial y características de Jacksonville*. En este el cónsul hace referencia a las características e importancia de esta ciudad por su ubicación geográfica para el comercio: “El puerto de Jacksonville es el mayor en el sur del Atlántico, la ciudad de Jacksonville, cuenta con más habitantes que ninguna otra ciudad en la Florida [...]” y continúa “Jacksonville es la principal ciudad industrial de la Florida [...]”¹⁰ (Archivo Central Minrex, Relaciones Consulares Cuba- Estados Unidos.) Según mensaje el puerto de esta ciudad estaba entre los 50 más grandes del mundo. Para esta época Jacksonville se encontraba entre las ciudades de mayor crecimiento poblacional a partir de su ascenso económico (Bullock III y Rozell, 2010).

La movilidad entre los dos países era muy fluida a finales de la década de los años cuarenta, favorecida por un acuerdo recíproco de no visado por 29 días. Esto permitió a los cubanos llegar a Estados Unidos en viaje ya sea de negocios o turismo sin necesidad de pasaporte. Sin embargo, ante las irregularidades que esto generó se restableció a partir de julio de 1950 el requisito de visa para los cubanos (Aja, 2006). No obstante, la movilidad alcanzada entre los dos territorios se caracterizó por su fluidez, especialmente para la alta y mediana burguesía cubana y trabajadores calificados. La misma no solo fue de personas, sino de bienes, servicios y se manifestó fuertemente en la Florida, donde la ciudad de Miami comienza a destacarse en una relación de imagen y semejanza con La Habana, y Cuba su principal mercado en la industria del turismo durante la temporada veraniega (Pérez, 2006).

Todo este rico escenario nos conduce a varias temáticas, cuestiones y la búsqueda de posibles

⁸ El informe se titula *Información General Relativa a la vida económica y comercial de Key West*. En este el cónsul cubano realiza una pormenorizada caracterización de la ciudad de Key West, su devenir histórico comercial. La importancia que tuvo el tabaco en el despegue económico de la localidad y los efectos que tuvieron la desaparición de este en la segunda

⁹ Uno de los consulados que se establecieron en la primera década del siglo XX (1908) y permaneció hasta 1960.

¹⁰ Mensaje enviado por el cónsul cubano en Jacksonville, donde hace una descripción detallada de la situación económica de la ciudad donde tiene jurisdicción. No obstante, alerta sobre los beneficios que representa la región a partir de los cambios en materia de transporte y la red a establecerse entre La Habana y Key West, Miami. Fechado el 7 de agosto de 1937.

respuestas por parte de la actividad consular de la etapa. Tal es el caso de la deportación y expulsión de cubanos en 1954 por fraudes de documentación migratoria, según el reporte Anual de Migración y Naturalización de 1954, del Servicio de Inmigración y Naturalización.¹¹

El primero de enero de 1959, Cuba contaba con 29 instituciones consulares en Estados Unidos, 10 consulados generales, 10 consulados y 9 agencias honorarias. Informes del gobierno norteamericano, en 1961, refieren la presencia de 50 000 cubanos en Estados Unidos a principios de 1959 (Arboleya, 2013: 21). Este pasado motiva a la reflexión y los desafíos a futuro si tenemos en cuenta la realidad más contemporánea donde radican dos millones de personas de origen cubano con una sección consular dentro de la renaciente embajada.

La presencia consular cubana en Estados Unidos de 1902 a 1959 fue intensa y diversa, apreciándose que estaba motivada por diversos factores entre ellos la presencia de cubanos, redes migratorias y los intereses comerciales de Cuba y Estados Unidos.

Se destaca la permanencia de los consulados generales, los cuales en su mayoría se establecieron a principios del siglo xx y continuaron hasta principios de la década de los años sesenta. El Estado de la Unión con mayor presencia de oficinas consulares fue la Florida con 8 (Tabla 2).

Tabla 2. Oficinas consulares en Estados Unidos

Estado	Apertura	Cierre
Tampa (Consulado General)	1902	1960
Miami (Consulado General)	1920	1961
Cayo Hueso (Consulado)	1903	1961
Jacksonville (Consulado)	1908	1960
Pensacola (Agencia Honoraria)	1904	1960
Fernandina (Agencia Honoraria)	1906	1913
Lauderdale (Agencia Honoraria)	1942	1949
West Palm Beach (Agencia Honoraria)	1956	1961

Fuente: Relación de Oficinas Consulares Cubanas en la Florida, a partir de los datos tributados por María Silvia Fernández y Denia Bada González: "La historia de los consulados cubanos en Estados Unidos (1902-1961). Breve aproximación". Disponible en: <http://www.aretodigital.net/consulados.htm>

¹¹ En este informe, en el acápite de Operaciones de Fraude de Visas y Pasaporte, informa sobre el éxito obtenido por los cubanos en ser admitidos en Estados Unidos utilizando certificaciones de nacimiento portorriqueñas fraudulentas, donde estuvieron involucrados funcionarios de dicho estado asociado. A su vez, revela del uso de barcos pesqueros cubanos para el tráfico de inmigrantes.

CONCLUSIONES

Esta investigación somete a debate la presencia consular cubana en Estados Unidos de América. La misma es objeto de la realidad que la condiciona, reflejo de la complejidad sociopolítica y económica de la Cuba Neocolonial. Desde sus propósitos, funcionalidad, ordenamiento jurídico, intereses socioeconómicos, políticos y culturales. Por otro lado, permite determinar cómo desde temprana fecha y a partir de las "estrechas relaciones" entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, la intención de lograr un tratamiento preferencial a los cubanos una vez llegados a territorio estadounidense.

Por su parte, las realidades tratadas en este trabajo entorno a las labores desarrolladas por los cónsules, meritan la profundización de su estudio, en cuanto al alcance y su impacto en más de una arista. Personas cuyas funciones, si bien fueron el de defender los intereses económicos de Cuba y los derechos de sus connacionales, a la vez estuvieron subordinados a figuras de la dinámica política de la Cuba Republicana como Gonzalo de Quesada, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, Cosme de la Torriente, Manuel Márquez Sterling, Orestes Ferrara, entre otros.

Si bien la política exterior cubana estuvo marcada por la presencia estadounidense, esto a su vez no niega las acciones desarrolladas por los que integraron el cuerpo diplomático y consular cubano de la época en aras de lograr, a pesar de sus limitaciones, el mantenimiento de la independencia y soberanía nacional.

En síntesis, la arista consular abre un espacio de debate no solo sobre el conocimiento de una realidad pretérita, sino también a partir de los aportes que la misma tributa a un presente cada vez menos estático entre Cuba y Estados Unidos de América.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aja, A. (2006). Noventa años en la Historia compartida de Cuba y Cayo Hueso: 1869-1959. En: Sosa, E., Rodríguez, M., Aja, A. y López, F. *Cuba y Cayo Hueso. Una Historia Compartida*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, pp. 123-173.
- Aja, A. (2014). *Al cruzar las fronteras*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Almodóvar, T. (2000). *Derecho Diplomático y Consular*. Vol. 2. La Habana: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Alzugaray, C. (2000). *Crónica de un fracaso imperial*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Arboleya, J. (2013). *Cuba y los cubanoamericanos, el fenómeno migratorio cubano*. La Habana: Editorial Casa de las Américas.

- Archivo Central MINREX. Relaciones Consulares Cuba-Estados Unidos 1902-1958.
- Báez, V. (1975). Gobiernos Republicanos. En: *La enciclopedia de Cuba*. (Tomo 13). Madrid: Playor, S.A., Santa Polonia.
- Buajásán, J y Méndez, J. (2003). *La República de Miami*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Bullock III, Ch. y Rozell Mark, J. (2010). *The New Politics of the Old South. An Introduction*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Cordoví, Y. (2012). *La emigración cubana en Estados Unidos: estructuras directivas y corrientes de pensamiento. 1895-1898*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Department of Justice (1954). *Annual Report of the Immigration and Naturalization Service 1954*. Washington D.C.: Immigration & Naturalization Service.
- Dinnerstein, L. y Reimers, D. (1999). *Ethnic Americans*. New York: Columbia University Press.
- Fernández, M. y Bada, D. *La historia de los consulados cubanos en Estados Unidos (1902-1961). Breve aproximación*. Disponible en: <http://www.areitodigital.net/consulados.htm>
- Grenier, G. y Pérez, L. (2003). *The Legacy of Exile. Cubans in the United States*. Boston: Pearson Education.
- Hobsbawm, E. (2000). *Entrevista sobre el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Ibarra, J.R. (2017). *Cosme de la Torriente, los albores de una época en Cuba*. La Habana: Ediciones Unión.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF.
- Márquez Sterling, M. (1909). *La Diplomacia en nuestra Historia*. Valencia: F. Sampere y Compañía, Editores.
- Masud, F. (1996). *From Welcomed exiles to illegal immigrants. Cuban migration to the U.S., 1959-1995*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers.
- Myers, E. (2004). *International Immigration Policy: A theoretical and comparative Analysis*. New York: Palgrave Macmillan
- Olson, J. y Olson J. (1995). *Cuban Americans, from trauma to triumph*. New York: Twayne Publishers, an imprint of Simon and Shuster Mcmillan.
- Peraza, J (1998). *Fundamentos de Derecho Consular*. La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales.
- Pérez Martínez, J. A. (2006). ¿Cómo surgió la primera pieza donde aparece la imagen de José Martí? En: *Revista del Banco Central de Cuba*, 9(2).
- Pérez, L. Jr. (2006). *Ser Cubano. Identidad, Nacionalidad y Cultura*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pichardo, H. (1984). *Documentos para la Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Romero, C. (2015). *Órbita de José Antonio Ramos*. La Habana: Ediciones Unión.
- Secretaría de Estado (1940). *Anuario Diplomático y Consular de la República de Cuba*. La Habana, Cultural. S.A.
- U.S. Congress, Senate (1911). *Reports of the immigration Commission: Statistical Review of Immigration 1820-1910*. Washington, D.C.: US Government Printing Office.
- U.S. Department of Homeland Security (2013). *2012 Yearbook of Immigration Statistics*. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois_yb_2012.pdf
- Zuaznábar, I. (1986). *La economía cubana en la década del 50*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.